

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7765** ZARAGOZA

D<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N<sup>o</sup> 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n<sup>o</sup> 60/2021 C, y N.I.G. 5029747120210000122.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 16 de febrero de 2021.

4.- Deudor: Arman Properties, S.L., cif B99326761 y domicilio social en Zaragoza, calle Andrea Palladio número 24, local.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9.- Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 16 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A210009468-1